



Córdoba, 26 SET 2018

Visto:

El convenio suscripto entre este Colegio y el Consulado de Italia, para el dictado del curso intensivo de Lengua Italiana, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del HCS.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

La presente erogacion sera atendida con los recursos presupuestarios previstos para esta Dependencia,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de interina, y en las horas cátedra (Codigo 229), que se indican, desde el 12/09/2018 hasta el 11/11/2018, a la Profesora **CURABA, LUISELLA** (DNI N° 92.526.736) en ocho (8) horas de Lengua Italiana.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ms. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



J. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

460-18.-